ANDE

Nota: SAO N° 9/2021

Fecha: 5/07/2021

E-Mail: merelesomers@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: At. Sr: CARLOS MERELES SOMERS

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021 para el "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

ID: 390.341.

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente **aclaración**:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Formulario 104 de Los últimos tres años (2017,2018 Y 2019) para contribuyentes del IRP.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **tres (3)** días hábiles, a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Importaciones – Planta Baja) o al Correo Electrónico: **nestor_enriquez@ande.gov.py, lilian_paez@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

Ing. Com. Nestor Enriquez
Miembro Comité de Evaluación

Lilian Paez

De: Carlos Mereles Somers <merelesomers@hotmail.com>
Enviado el: martes, 06 de julio de 2021 01:14 p.m.
Para: Lilian Paez
Asunto: RE: solicitud de aclaración de oferta LPN 1625-2021

Estimada Lic.
Tengo bien notado su mail.
Estaré respondiendo el requerimiento en la brevedad.

Saludos cordiales

Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas
RUC: 699091-6
021537285 - 0981908055

De: Lilian Paez <lilian_paez@ande.gov.py>
Enviado: martes, 6 de julio de 2021 10:19
Para: merelesomers@hotmail.com <merelesomers@hotmail.com>
Cc: Nestor Rafael Enriquez Elias <nestor_enriquez@ande.gov.py>
Asunto: solicitud de aclaración de oferta LPN 1625-2021

Buenos Días Estimados Señores

Nos dirigimos a ustedes con relación a la LPN 1625/2021 para el Servicio de Despacho Aduaneros bajo la modalidad de Contrato Abierto a fin de remitir los documentos solicitados.
Adjuntamos la nota correspondiente.

Solicitamos acuse del presente correo.

Lic. Lilian Páez
Jefatura Sección Despachos Aduaneros
Departamento de Importaciones
Teléfono: +595-21 217-2059

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Asunción, 9 de julio de 2021

Señores:

Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Departamento de Importaciones
Att. Lic. Lilian Páez

Ref. Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021 para el "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto" ID390.341

Presente

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota SAO N°9/2021, Solicitud de Aclaración de Oferta y en tal sentido por la presente, adjunto:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19
2- Formulario 106 de los años 2017,2018 y 2019

Considerando que, en la solicitud de Aclaración, se requiere el Formulario 104, debo mencionar que, en los años solicitados, fui Contribuyente del IRPC (Impuesto a la Renta al Pequeño Contribuyente), por tanto, no fui sujeto obligado al IRP (Impuesto a la Renta Personal).

Asimismo, menciono que estando afectado al Impuesto a la Renta al Pequeño Contribuyente IRPC, mi única Fuente de Ingresos en ese Periodo fueron los Honorarios Profesionales por Servicio de Despachante de Aduanas.

A partir del mes de enero del 2020 si me hallo afectado al IRP (Impuedto a la Renta Personal).

La declaración de la fuente de mis ingresos, cien por ciento (100%) de Honorarios profesionales la realizo en forma mensual con mi DDJJ del Formulario 120 y al comienzo de cada periodo fiscal cuando el Sistema Marangatu exige la declaración del porcentaje de los ingresos. A los efectos de una mejor ilustración de lo expuesto, adjunto copia simple de las declaraciones juradas de los años solicitados.

A los efectos del cálculo de Ratios, he presentado y adjunto a esta nota, Declaración Jurada de mis Ingresos y Egresos consignados en 36 Presentaciones del Formulario 120-IVA, años 2017-2018 y 2019, considerando que mis Honorarios Profesionales son mi única Fuente de Ingresos. A ese efecto adjunto además Constancia del Registro Único del Contribuyente.

Adjunto Carpeta, foliada del Numero 29 al 146.

Atentamente,

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:106 V1 Contribuyente: 699091 Control: 8f6e0827 Fecha: 10/08/2017 12:05 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECLARACION ANUAL V.1 Enero/2007

106

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS	
Número de Orden 10600619688		RUC 699091	DV 6
Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS	
Nombres CARLOS			
01 ☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2017	

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL CODIGO	
	06	0

INC	RUBRO 1 DETERMINACION DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO**: Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	10	0
b	**EGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO**:Suma de los egresos del ejercicio, excluido el IVA, por compra de bienes o contratación de servicios, registrados en el Libro de Compras	11	0
c	**DIFERENCIA**: Inc. a menos Inc. b. Si el resultado es negativo, registrar 0 (cero)	12	0
d	**RENTA NETA REAL**: Copiar Inc. c si es mayor a 0 (cero). Si es igual a 0 (cero) o un número negativo registrar 0 (cero)	13	0

INC	RUBRO 2 DETERMINACION DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**FACTURACION BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	14	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) del Inc. a	15	0

INC	RUBRO 3 DETERMINACION DEL IMPUESTO		IMPORTE
a	**BASE IMPONIBLE**: Copiar Inc. d Rubro 1 ó Inc. b Rubro 2 (El menor entre Inc. d Rubro 1 y el Inc. b Rubro 2)	16	0
b	**IMPUESTO DETERMINADO**: 10% (diez por ciento) de Inc. a	17	0

INC	RUBRO 4 LIQUIDACION FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**IMPUESTO DETERMINADO**: Copiar Inc. b Rubro 3			18	0
b	**SALDO ANTERIOR**: Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio anterior	19	0		
c	**ANTICIPOS**:Monto total pagado durante el ejercicio en concepto de anticipos	20	0		
d	**PAGO PREVIO O PAGO A CUENTA**: Importes pagados por concepto de	21	0		
e	**PAGO**con Créditos Fiscales Disponible, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro.	22	0		
f	**MULTA**: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	0
g	**SUBTOTALES**: Inc. b+c+d+e Col. I ; Inc. a+f Col. II	24	0	25	0
h	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. I es mayor que Col. II	26	0		
i	**SALDO A FAVOR DEL FISCO**:Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. II es mayor que Col. I			27	0
	PAGOS				
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			28	0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			29	0
l	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. i+j+k)			30	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

(30) Treinta

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

(31) Treinta y uno

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:106 V1 Contribuyente: 699091 Control: 7f960801 Fecha: 07/07/2021 17:41 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECLARACION ANUAL V.1 Enero/2007

106

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden 10601384721		RUC 699091	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: MERELES		Segundo Apellido: SOMERS	
Nombres: CARLOS			
01 [X] Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02 [ ] Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 [ ] Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2018	

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL CODIGO	
	06	0

INC	RUBRO 1 DETERMINACION DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO**: Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	10	0
b	**EGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**Suma de los egresos del ejercicio, excluido el IVA, por compra de bienes o contratación de servicios, registrados en el Libro de Compras	11	0
c	**DIFERENCIA**: Inc. a menos Inc. b. Si el resultado es negativo, registrar 0 (cero)	12	0
d	**RENTA NETA REAL**: Copiar Inc. c si es mayor a 0 (cero). Si es igual a 0 (cero) o un número negativo registrar 0 (cero)	13	0

INC	RUBRO 2 DETERMINACION DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**FACTURACION BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	14	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) del Inc. a	15	0

INC	RUBRO 3 DETERMINACION DEL IMPUESTO		IMPORTE
a	**BASE IMPONIBLE**: Copiar Inc. d Rubro 1 ó Inc. b Rubro 2 (El menor entre Inc. d Rubro 1 y el Inc. b Rubro 2)	16	0
b	**IMPUESTO DETERMINADO**: 10% (diez por ciento) de Inc. a	17	0

INC	RUBRO 4 LIQUIDACION FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**IMPUESTO DETERMINADO**: Copiar Inc. b Rubro 3			18	0
b	**SALDO ANTERIOR**: Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio anterior	19	0		
c	**ANTICIPOS:**Monto total pagado durante el ejercicio en concepto de anticipos	20	0		
d	**PAGO PREVIO O PAGO A CUENTA**: Importes pagados por concepto de	21	0		
e	**PAGO**con Créditos Fiscales Disponible, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro.	22	0		
f	**MULTA**: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	50.000
g	**SUBTOTALES**: Inc. b+c+d+e Col. I ; Inc. a+f Col. II	24	0	25	50.000
h	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. I es mayor que Col. II	26	0		
i	**SALDO A FAVOR DEL FISCO:**Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. II es mayor que Col. I			27	50.000
	PAGOS				
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			28	0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			29	0
l	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. i+j+k)			30	50.000

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

(32) Treinta y dos

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

(33) Treinta y tres

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:106 V2 Contribuyente: 699091 Control: 8aed0889 Fecha: 07/07/2021 17:42 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECLARACION ANUAL VERSIÓN 2 **106**	Numero de Orden 10601384722	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
	Nombres CARLOS		
	05 Liquidación en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 1 9

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

INC	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA REAL DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO**: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o la prestación de servicios, registrados en el Libro de Ventas.	10	0
b	**EGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**Suma de los egresos del ejercicio, excluido el IVA, por la compra de bienes o la contratación de servicios, registrados en el Libro de Compras.	11	0
c	**RENTA NETA REAL**: Diferencia entre el campo 10 y 11, cuando el campo 10 sea mayor. Caso contrario, el sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero).	13	0

INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o la prestación de servicios, registrados en el Libro de Ventas.	14	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) del Inc. a	15	0

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**BASE IMPONIBLE**: El sistema transladará automáticamente el menor valor entre los campos 13 y 15.			16	0
b	**IMPUESTO DETERMINADO:**Se aplica la tasa del Impuesto sobre el monto del campo 16.			17	0
c	**SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR**: Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio anterior. El sistema trasladará automáticamente el monto del campo 26 de la declaración jurada del ejercicio anterior.	19	0		
d	**PERCEPCIONES:**Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente.	31	0		
e	**SUBTOTALES:**El sistema consignará automáticamente en el campo 24 de la Columna I, la suma de los campos 19 y 31; y en el campo 25 de la Columna II, el valor registrado en el campo 17.	24	0	25	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre los campos 24 y 25, cuando el campo 24 sea mayor.	26	0		
g	**SALDO A FAVOR DEL FISCO:**Diferencia entre los campos 24 y 25, cuando el campo 25 sea mayor.			27	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión 2 - Enero/2019

(34) Treinta y cuatro

Econ. Carlos Mereles Somers
DESPACHANTE DE ADUANAS - AGENTE DE TRANSPORTES
Matricula No. 1762
R. I. 2 Ytororo No. 1007 e/ Antonio Taboada - Asunción
Teléfonos 021 537285 0981 908055 merelesomers@hotmail.com

Yo, **CARLOS MERELES SOMERS**, con cédula de Identidad N°699.091, Paraguayo, Casado, de Profesión Despachante de Aduanas, con Matricula N°1762, y domicilio para este efecto en R. I. 2 Ytororo N°1007 esquina Antonio Taboada. Declaro bajo fe de Juramento, que los Datos de Ingresos y Egresos de los Años 2017 – 2018 y 2019 declarados más abajo son reales y se hallan respaldados por las Presentaciones ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación – Formulario 120 Declaración Jurada Normalizada, adjuntos a la presente.

Año 2017

	Ingresos	Egresos
1	6.727.273	6.300.176
2	9.727.727	6.721.039
3	21.935.091	6.608.731
4	34.243.636	21.727.782
5	19.381.818	9.451.411
6	12.109.091	6.041.671
7	11.345.455	5.913.683
8	518.182	4.205.784
9	12.272.727	6.352.552
10	9.545.455	7.514.652
11	9.490.909	4.821.419
12	11.636.364	10.106.038
Totales	**158.933.728**	**95.764.938**

Ingresos	**158.933.728**
Egresos	**95.764.938**
Ratio	**1,66**

Año 2018

	Ingresos	Egresos
1	13.479.050	5.532.491
2	10.909.091	7.017.766
3	545.454	6.718.923
4	15.000.000	3.584.863
5	58.846.191	46.321.832
6	78.683.484	87.648.075
7	26.013.636	21.080.037
8	4.457.061	10.381.319
9	8.948.318	7.934.326
10	6.269.754	6.595.050
11	23.929.763	11.352.606
12	9.954.230	24.142.095
Totales	**257.036.032**	**238.309.383**

Ingresos	**257.036.032**
Egresos	**238.309.383**
Ratio	**1,08**

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. N° 92/97
RUC 699091-6

Velazquez & Asociados
Lic. Juan C. Velázquez B.
RUC: 549.443-5
Pat. N° 36490

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. N° 92/97
RUC 699091-6

(35) Treinta y cinco

Econ. Carlos Mereles Somers
DESPACHANTE DE ADUANAS - AGENTE DE TRANSPORTES
Matricula No. 1762
R. I. 2 Ytororo No. 1007 e/ Antonio Taboada - Asunción
Teléfonos 021 537285 0981 908055 merelesomers@hotmail.com

	Año 2019	
	Ingresos	**Egresos**
1	11.909.091	10.886.744
2	22.555.998	6.663.017
3	20.017.853	5.671.261
4	8.181.818	709.260
5	53.334.864	360.000
6	4.284.534	343.582
7	77.831.723	73.016.409
8	105.441.466	82.441.052
9	41.430.554	23.762.775
10	10.909.091	1.425.000
11		27.754.045
12	38.049.874	236.621
Totales	**393.946.866**	**233.269.766**

Ingresos	**393.946.866**
Egresos	**233.269.766**
Ratio	**1,69**

Velazquez & Asociados
Lic. Juan C. Velázquez B.
RUC: 549.443-5
Pat. Nº 36490

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8eea08a2 Fecha: 10/05/2017 16:17 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12020334985	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 4 / Año 2 0 1 7

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	34.243.636			22	3.424.364
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	34.243.636	21	0	24	3.424.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	35.990	35	21.691.792	38	2.170.979
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(37) Treinta y siete

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.170.979

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	3.424.364
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.170.979
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.253.385
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.253.385

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.253.385
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	821.399		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	635.050		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.456.449	57	1.303.385
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	153.064		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mareles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(38) Treinta y ocho

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(39) Treinta y nueve

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 9b2a08e3 Fecha: 20/09/2017 14:22 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12022334565	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
	Nombres CARLOS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 08 Año 2017

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	518.182			22	51.818
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	518.182	21	0	24	51.818

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	99.533.273
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	99.533.273
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	99.533.273

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	584.458	35	3.621.326	38	391.356
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(40) cuarenta

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	391.356

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	51.818
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	391.356
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	339.538
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	378.907		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	824.247		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.203.154	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.153.154		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 6999091-6

(41) cuarenta y uno

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somma
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(42) cuarenta y dos

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 77df0796 Fecha: 23/01/2018 10:50 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Número de Orden 12024162521		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 2 — Año 2 0 1 7		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	11.636.364			22	1.163.636
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	11.636.364	21	0	24	1.163.636

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	435.583	35	9.670.455	38	988.825
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Merdes Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-8

(43) cuarenta y tres

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	988.825

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.163.636
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	988.825
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	174.811
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	174.811

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	174.811
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	876.817		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	416.548		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.293.365	57	224.811
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.068.554		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(44) cuarenta y cuatro

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(45) cuarenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8f5908d5 Fecha: 28/03/2017 15:35 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12019763505	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 1 / Año 2 0 1 7

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	6.727.273			22	672.727
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	6.727.273	21	0	24	672.727

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	259.112	35	6.041.064	38	617.062
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(46) cuarenta y seis

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	617.062

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	672.727
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	617.062
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	19.989
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	35.676
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	35.676

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	35.676
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	1.114.729		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.114.729	57	85.676
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.029.053		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(47) cuarenta y siete

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(48) cuarenta y ocho

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8dd80895 Fecha: 06/04/2017 10:29 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12019819386	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 2 / Año 2 0 1 7

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	9.727.727			22	972.773
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	9.727.727	21	0	24	972.773

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	377.928	35	6.343.111	38	653.208
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(49) cuarenta y nueve

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	653.208

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	972.773
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	653.208
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	319.565
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	319.565

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	319.565
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.029.053		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	746.635		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.775.688	57	369.565
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.406.123		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Morales Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(50) cincuenta

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(51) cincuenta y uno

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 904408ce Fecha: 23/08/2017 15:24 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Número de Orden 12021941182		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
120	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 07 Año 2017		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	11.345.455			22	1.134.546
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	11.345.455	21	0	24	1.134.546

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	108.742.818
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	108.742.818
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	108.742.818

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.069.423	35	4.844.260	38	537.897
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(52) cincuenta y dos

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)				41	0	
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	537.897

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.134.546
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	537.897
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	596.649
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	596.649

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	596.649
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	198.739		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	826.817		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.025.556	57	646.649
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	378.907		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(53) cincuenta y tres

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(54) cincuenta y cuatro

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 7ee707d8 Fecha: 26/07/2017 14:12 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12021542372	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 6 / Año 2 0 1 7

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	12.109.091			22	1.210.909
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	12.109.091	21	0	24	1.210.909

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	890.066	35	5.151.605	38	559.664
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(55) cincuenta y cinco

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	559.664

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.210.909
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	559.664
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	651.245
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	651.245

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	651.245
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	124.087		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	775.897		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	899.984	57	701.245
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	198.739		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	1.350.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(56) cincuenta y seis

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(57) cincuenta y siete

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: a183098f Fecha: 06/04/2017 11:13 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12019820473		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 ☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 3 — Año 2 0 1 7		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	21.935.091			22	2.193.509
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	21.935.091	21	0	24	2.193.509

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	759.568	35	5.849.163	38	622.895
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(58) cincuenta y ocho

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	622.895

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	2.193.509
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	622.895
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.570.614
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.570.614

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.570.614
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.406.123		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	985.890		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	2.392.013	57	1.570.614
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	821.399		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	7.914.833		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Morales Somellera
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 690091-8

(59) el noventa y nueve

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 698091-6

(60) Sesenta

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 7d100804 Fecha: 26/06/2017 18:50 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Número de Orden 12021064606		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
120	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 05 / Año 2017		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	19.381.818			22	1.938.182
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	19.381.818	21	0	24	1.938.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.189.749	35	8.261.662	38	885.654
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transporte Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(61) Sesenta y uno

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	885.654

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.938.182
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	885.654
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.052.528
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.052.528

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.052.528
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	153.064		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	1.073.551		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.226.615	57	1.102.528
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II; Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	124.087		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(62) Sesenta y dos

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somosa
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(63) Sesenta y tres

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 88e608c4 Fecha: 23/01/2018 10:46 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12024162409	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Nombres CARLOS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 1 / Año 2 0 1 7

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	9.490.909			22	949.091
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	9.490.909	21	0	24	949.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	417.652	35	4.403.767	38	461.259
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(64) Sesenta y cuatro

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	461.259

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	949.091
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	461.259
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	487.832
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	487.832

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	487.832
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	984.035		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	430.614		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.414.649	57	537.832
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	876.817		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	4.550		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

65 (Sesenta y cinco)

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

66 (sesenta y seis)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 975708fe Fecha: 14/11/2017 10:16 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12023100675		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 0 — Año 2 0 1 7		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	9.545.455			22	954.546
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	9.545.455	21	0	24	954.546

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	686.885	35	6.827.767	38	717.121
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(67) Sesenta y Siete

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	717.121

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	954.546
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	717.121
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	237.425
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	237.425

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	237.425
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.104.034		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	167.426		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.271.460	57	287.425
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	984.035		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	10.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(68) sesenta y ocho

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(69) Sesenta y nueve

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 86ac081d Fecha: 11/10/2017 12:42 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12022592442		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 9 — Año 2 0 1 7		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	12.272.727			22	1.227.273
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	12.272.727	21	0	24	1.227.273

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	786.792	35	5.565.760	38	595.916
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(70) setenta

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0	
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0	
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	595.916	

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.227.273
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	595.916
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	339.538
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	291.819
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	291.819

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	291.819
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.153.154		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	292.699		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.445.853	57	341.819
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.104.034		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	278.202		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 899091-6

(71) Setenta y uno

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(72) Setenta y dos

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 84130885 Fecha: 07/06/2018 10:46 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
	Número de Orden 12026112347		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 0 4 — Año: 2 0 1 8		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	15.000.000			22	1.500.000
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	15.000.000	21	0	24	1.500.000

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	298.007	35	3.286.856	38	343.586
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(73) Setenta y tres

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	343.586

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.500.000
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	343.586
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	596.370
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	560.044
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	560.044

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	560.044
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	271.021		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	455.311		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	726.332	57	610.044
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	116.288		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	251.600		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(74) setenta y cuatro

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(75) Setenta y cinco

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 9c570913 Fecha: 27/09/2018 15:21 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Número de Orden 12027993561		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
120	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 8 — Año 2 0 1 8	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	4.457.061			22	445.706
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	4.457.061	21	0	24	445.706

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	417.005	35	9.964.314	38	1.017.282
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1764
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(76) SETENTA y SEIS

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.017.282

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	445.706
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.017.282
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	571.576
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	34.842		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	560.807		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	595.649	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	545.649		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

77 (SETENTA Y SIETE)

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somer
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

78 (SETENTA y OCHO)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 909e090e Fecha: 23/01/2019 10:14 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12029867679	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 2 / Año 2 0 1 8

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	9.954.230			22	995.423
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	9.954.230	21	0	24	995.423

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.848.115	35	22.293.980	38	2.321.804
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

79 (SETENTA y NUEVE)

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.321.804

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	995.423
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.321.804
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	1.326.381
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.268.274		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	411.785		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.680.059	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.630.059		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

80 (OCHENTA)

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mareles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

81 (OCHENTA y UNO)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8de2094c Fecha: 27/02/2018 09:41 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12024669700	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 1 / Año 2 0 1 8	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	13.479.050			22	1.347.905
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	13.479.050	21	0	24	1.347.905

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	382.096	35	5.150.395	38	534.144
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

82 (OCHENTA Y DOS)

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	534.144

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.347.905
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	534.144
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	813.761
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	813.761

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	813.761
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.068.554		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	317.888		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.386.442	57	863.761
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	522.681		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(83) Ochenta y Tres)

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

84 (OCHENTA Y CUATRO)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 97ee090f Fecha: 27/03/2018 11:20 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12025153427		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 ☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 02 — Año 2018		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	10.909.091			22	1.090.909
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	10.909.091	21	0	24	1.090.909

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	535.069	35	6.492.697	38	676.023
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

85 (ochenta y cinco)

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	676.023

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO	MONTO	
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.090.909
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	676.023
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	414.886
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	414.886

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	414.886
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	522.681		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	263.226		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	785.907	57	464.886
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	321.021		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

86 (Ochenta y Seis)

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somare
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

87 (OCHENTA Y SIETE)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 926f08ff Fecha: 27/09/2018 15:18 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION — IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12027993527		RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS	
	Nombres CARLOS			
	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 07 — Año: 2018	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	26.013.636			22	2.601.364
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	26.013.636	21	0	24	2.601.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	482.077	35	20.597.960	38	2.083.900
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

88 (OCHENTA Y OCHO)

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.083.900

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	2.601.364
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.083.900
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	517.464
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	517.464

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	517.464
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	602.306		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	602.306	57	567.464
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	34.842		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	610.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Ecor. Carlos Mereles Somer
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

89 (OCHENTA y Nueve

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

90 (NOVENTA)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 88a408a5 Fecha: 27/09/2018 12:29 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12027992497	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 6 / Año 2 0 1 8

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	78.683.484			22	7.868.348
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	78.683.484	21	0	24	7.868.348

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	834.875	35	66.813.200	38	6.723.064
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1162
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

91 (NOVENTA Y UNO)

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	6.723.064

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	7.868.348
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	6.723.064
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.145.284
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.145.284

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.145.284
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	171.588		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	171.588	57	1.195.284
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	1.023.696

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	1.360.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 899091-8

92 (NOVENTA Y DOS)

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

93 (NOVENTA Y TRE

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 91c408f9 Fecha: 02/05/2018 11:04 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12025637023	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 3 / Año 2 0 1 8

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	545.454			22	54.545
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	545.454	21	0	24	54.545

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	419.545	35	6.299.378	38	650.915
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

94 (NOVENTA Y CUATRO

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	650.915

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	54.545
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	650.915
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+inc. c	47	596.370
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	321.021		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	321.021	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	271.021		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

95 (noventa y cinco)

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

96 (NOVENTA Y SEIS)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 91af08ed Fecha: 09/08/2018 15:13 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB													LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS					
	Número de Orden 12027171629													RUC 699091					DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES													Segundo Apellido SOMERS					
	Nombres CARLOS																		
	01	X	Declaración Jurada Original											Número de Orden de Declaración se rectifica					
	02		Declaración Jurada Rectificativa											03	0				
	05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo											04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 0 5 — Año: 2 0 1 8				

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	58.846.191			22	5.884.619
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	58.846.191	21	0	24	5.884.619

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.678.437	35	44.643.395	38	4.548.261
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(97) Noventa y Siete

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	4.548.261

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	5.884.619
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	4.548.261
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.336.358
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.336.358

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.336.358
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	116.288		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	425.217		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	541.505	57	1.386.358
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	844.853

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somer
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(98) Noventa y Ocho

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1/98
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(99) NOVENTA y NUEVE

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8a4408c8 Fecha: 23/01/2019 10:04 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12029867348	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 1 / Año 2 0 1 8

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	23.929.763			22	2.392.976
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	23.929.763	21	0	24	2.392.976

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.872.466	35	9.480.140	38	1.041.637
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(100) CIEN

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.041.637

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	2.392.976
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.041.637
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	405.014
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	946.325
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	946.325

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	946.325
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.625.896		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	638.703		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	2.264.599	57	996.325
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.268.274		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Moreles Somer
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 899091-8

(101) CIENTO UNO

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somma
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(102) Ciento Dos

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 8ef00889 Fecha: 15/11/2018 12:22 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12028739378	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 0 / Año 2 0 1 8

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	6.269.754			22	626.975
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	6.269.754	21	0	24	626.975

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	947.749	35	5.647.301	38	612.118
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Merales Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(103) CIENTO TRES

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	612.118

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO	MONTO	
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	626.975
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	612.118
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	419.871
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	405.014
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.036.384		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	639.512		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.675.896	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.625.896		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mareles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(104) CIENTO CUATRO

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(105) CIENTO CINCO